



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE SAN LUIS POTOSÍ**

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí
En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11
de la Constitución Política del Estado, expide el presente Diploma de

Especialidad en Estomatología Pediátrica

A la señorita

**María Guadalupe
Reverte Salazar**

En virtud de haber terminado los estudios profesionales, conforme al
Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma
Universidad y haber sido aprobada por unanimidad de votos en el
examen de recepción que sustentó el día veinticuatro de octubre
de dos mil diecisiete.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario, se otorga el
presente Diploma en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P.,
a los treinta días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

El Secretario General
Arq. Anuar Abraham Kasis Ariceaga

El Rector de la Universidad
Arq. Manuel F. Villar Rubio



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE SAN LUIS POTOSÍ

[Handwritten signature]

Lic. José Concepción Gallardo Martínez, Director General de Gobernación en el Estado, en uso de las facultades que me confiere el Artículo 37, fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno.

Certifica:

Que las firmas y los sellos que calzan el presente documento son las que se encuentran registradas en el Departamento de Legalizaciones y corresponden a los CC. ARQ. MANUEL F. VILLAR RUBIO Y ARQ. ANUAR ABRAHAM KASIS ARICEAGA, Rector y Secretario General de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí; en funciones respectivamente en la fecha de su expedición.

San Luis Potosí, S.L.P., a
Director General de Gobernación

Lic. José Concepción Gallardo Martínez

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
SAN LUIS POTOSÍ
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBERNACIÓN
DEPARTAMENTO DE LEGALIZACIONES

23 MAY 2025

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
SAN LUIS POTOSÍ
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBERNACIÓN
DEPARTAMENTO DE LEGALIZACIONES
LEGALIZACIÓN No. 580

SECRETARIO GENERAL

Arq. Anuar Abraham Kasis Ariceaga

PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
SAN LUIS POTOSÍ
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBERNACIÓN
DEPARTAMENTO DE LEGALIZACIONES
APOSTILLE No. 61946

Se tomó razón con esta fecha, quedando
registrada bajo el Número 85393
folio 195 del libro respectivo.
San Luis Potosí, 14 de Noviembre de 2017



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
SAN LUIS POTOSÍ
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBERNACIÓN
DEPARTAMENTO DE LEGALIZACIONES

México

S.G. - S.L.P.

No. 61946

Apostille

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

Derechos \$ 656.00

No. Orden 21000888

En México el presente documento público ha sido firmado

por ARQ. MANUEL F. VILLAR RUBIO Y ARQ. ANUAR ABRAHAM KASIS ARICEAGA,

quien actúa en calidad de RECTOR Y SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSI-

DAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ, EN FUNCIONES RESPECTIVAMENTE EN

LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN.

y esta revestido del sello correspondiente a LA DIRECCIÓN GENERAL DE GOBERNACIÓN EN EL ESTADO.

Certificado en SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P. por LIC. JOSÉ CONCEPCIÓN GALLARDO MARTÍNEZ, DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACIÓN.

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P. el 23 de MAYO de 2025

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
SAN LUIS POTOSÍ
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBERNACIÓN
DEPARTAMENTO DE LEGALIZACIONES
APOSTILLE No. 61946

Firma



CERTIFICACIÓN No.
AE- 2803

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES ACADÉMICOS

Certifica que el (la) c. MARÍA GUADALUPE REVERTE SALAZAR
Con clave única de alumno: 0178306 y CURP: RESG910418MSPVLD01
Obtuvo el DIPLOMA de ESPECIALIDAD EN ESTOMATOLOGÍA PEDIÁTRICA

Estudios Profesionales:
Licenciatura: MÉDICA ESTOMATOLOGA
Número de cédula: 9452183

Estudios de Posgrado:
Dependencia Académica: FACULTAD DE ESTOMATOLOGÍA
ESPECIALIDAD EN ESTOMATOLOGÍA PEDIÁTRICA
En el Estado de SAN LUIS POTOSÍ
Fecha de Examen de Especialidad: 24 DE OCTUBRE DEL 2017

San Luis Potosí, S.L.P. a 31 de OCTUBRE de 2017

L.A.A. JUAN MANUEL BUENOSTRO MÓRAN
JEFE DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS ESCOLARES

ARQ. ANUAR ABRAHAM KASIS ARICEAGA
SECRETARIO GENERAL DE LA UASLP



DIVISION DE SERVICIOS
ESCOLES

SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

LIBRO 107
FOLIOS 551
NÚMERO 18
CÉDULA No. 10749917
FECHA: 18/01/2018
10749917

LIC. ISKEL BARRIOS HERNÁNDEZ
EL REGISTRADOR

Para consultar esta cédula profesional, visite la página en internet:
<http://www.cedulasprofesional.sep.gob.mx>
Sello: 378e0854b562824566dd9b6e442c8682284e7808
Cadena: MARIA GUADALUPE REVERTE SALAZAR[551107]18

AUTÉNTICA AUTÉNTICA AUTÉNTICA AUTÉNTICA AUTÉNTICA



Se tomó razón con esta fecha, quedando registrada bajo el Número 85 393 folio 195 del libro respectivo. San Luis Potosí, 14 de Noviembre de 2017

Lic. José Concepción Gallardo Martínez, Director General de Gobernación en el Estado, en uso de las facultades que me confiere el Artículo 37, fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno.

Certifica:

Que las firmas y los sellos que calzan el presente documento son las que se encuentran registradas en el Departamento de Legalizaciones y corresponden a los CC. ARQ. MANUEL F. VILLAR RUBIO Y ARQ. ANUAR ABRAHAM KASIS ARICEAGA, Rector y Secretario General de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, en funciones respectivamente en la fecha de su expedición.

SECRETARIO GENERAL

Arq. Anuar Abraham Kasís Ariceaga

San Luis Potosí, S.L.P., a

23 MAY 2025

Lic. José Concepción Gallardo Martínez

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
SAN LUIS POTOSÍ
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBERNACIÓN
DEPARTAMENTO DE LEGALIZACIONES

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
SAN LUIS POTOSÍ
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBERNACIÓN
DEPARTAMENTO DE LEGALIZACIONES
LEGALIZACIÓN No. 380

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
SAN LUIS POTOSÍ
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBERNACIÓN
DEPARTAMENTO DE LEGALIZACIONES
APOSTILLE No. 61946



LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES ACADÉMICOS

Certifica que el (la) c.: **MARÍA GUADALUPE REVERTE SALAZAR**
Con clave única de alumno: **0176306** y CURP: **RESG910418MSPVLD01**
Obtuvo el DIPLOMA de: **ESPECIALIDAD EN ESTOMATOLOGÍA PEDIÁTRICA**

Estudios Profesionales:
Licenciatura: **MÉDICA ESTOMATOLOGA**
Número de cédula: **9452183**

Estudios de Posgrado:
Dependencia Académica: **FACULTAD DE ESTOMATOLOGÍA**
ESPECIALIDAD: **EN ESTOMATOLOGÍA PEDIÁTRICA**
En el Estado de: **SAN LUIS POTOSÍ**
Fecha de Examen de Especialidad: **24 DE OCTUBRE DEL 2017**

San Luis Potosí, S.L.P. a **31** de **OCTUBRE** de **2017**

L.A. JUAN MANUEL BUENROSTRO MÓRAN
JEFE DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS ESCOLARES

ARQ. ANUAR ABRAHAM KASIS ARICEAGA
SECRETARIO GENERAL DE LA UASLP



DIVISION DE SERVICIOS
ESCOLES

SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

LIBRO 107
FOJAS 551
NUMERO 18
CÉDULA No. 10749917
FECHA: 18/01/2018
10749917

LIC. ISRAEL BARRIOS HERNÁNDEZ
EL REGISTRADOR

Para consultar esta cédula profesional, visite la página en internet:
<http://www.cedulaprofesional.sep.gob.mx>
Sello: 378e0854b5628245668d69ba442c8662284b7808
Cadena: MARIA GUADALUPE REVERTE SALAZAR[551][107]18

AUTÉNTICA AUTÉNTICA AUTÉNTICA AUTÉNTICA AUTÉNTICA AUTÉNTICA





S.L.P.

México

S.G. - S.L.P.

No. 61946

Apostille

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

GOBIERNO DEL ESTADO
SAN LUIS POTOSÍ
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBERNACIÓN
DEPARTAMENTO DE LEGALIZACIONES

Derechos

\$ 656.00

No. Orden

21000888

En México el presente documento público ha sido firmado

por ARQ. MANUEL F. VILLAR RUBIO Y ARQ. ANUAR ABRAHAM KASIS ARICEAGA,

quien actúa en calidad de RECTOR Y SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSI -
DAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ, EN FUNCIONES RESPECTIVAMENTE EN -
LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN.

y esta revestido del sello correspondiente a LA DIRECCIÓN GENERAL DE
GOBERNACIÓN EN EL ESTADO.

Certificado en SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P. **por** LIC. JOSÉ CONCEPCIÓN GALLARDO
MARTÍNEZ, DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACIÓN.

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P. **el** 23 **de** MAYO **de** 2025

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBERNACIÓN
DEPARTAMENTO DE LEGALIZACIONES

Firma

APOSTILLE No. 61946